Marinilla, 08 de mayo de 2026

EL SUPERVISOR (A)

CERTIFICA:

Que ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR. Con CC 1.036.953.909, ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato Número 274SA2026, cuyo objeto es ": Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal, así como para la atención de urgencias veterinarias en las zonas urbanas y rurales del municipio.", periodo comprendido entre el 03 de abril al 02 de mayo de 2026 pago número 3.

Se recibe a satisfacción el objeto del contrato para proceder a su respectivo pago, por el siguiente rubro 2.3.2.02.02.009.4501.0101, nombre I.C.L.D SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL, conforme CDP 374 del 28 de enero de 2026 y CRP 410 del 29 enero de 2026 por valor de $4.000.000 según el PAC.

Asimismo, se realiza la verificación del sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL), afiliación en estado activo. Se realiza la verificación al cumplimiento de las acciones tendientes a la prevención de los riesgos y peligros durante la ejecución de las labores, según los componentes del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los procesos del SIGEM.

Luis Ramirez

LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Supervisor

Marinilla, 08 de mayo de 2026

El Municipio de Marinilla- Antioquia
Con NIT 890.983.716-1

DEBE A:

ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
Con C.C. 1.036.953.909

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($4.000.000), M.L.C

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal, así como para la atención de urgencias veterinarias en las zonas urbanas y rurales del municipio., periodo del 03 de Abril al 02 de Mayo de 2026 pago número 3.

Igualmente solicito el favor de realizar la respectiva consignación en la cuenta 64768880474 BANCOLOMBIA AHORROS, a mi nombre.

Cordialmente,

Angie Rendón

ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
Cedula: 1.036.953.909
Teléfono: 3024560842

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036953909
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	MARINILLA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 30 N40-131	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4649084269**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/30			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996614646

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1036953909	RENDON SALAZAR ANGIE YOMARA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	103695390	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada

Marinilla, 08 de mayo de 2026

Señores
Municipio de Marinilla
E.S.M.

Yo, Angie Yomara Rendón Salazar identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.036.953.909 de Rionegro, en mi calidad de aportante independiente al Sistema de Seguridad Social y de contratista por prestación de servicios del Municipio de Marinilla, por medio del presente documento manifiesto que:

1. DECLARO bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato Nº274SA2026 del 29 de enero de 2026.

2. Que los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, se toman de la base del 40% del valor mensual del contrato.

Atentamente,

Angie Rendón

ANGIE YOMARA RENDÓN SALAZAR
CC 1.036.953.909

Marinilla, 08 de mayo de 2026

Señora:
SARA VIVIANA GOMEZ RAMIREZ
Líder Financiera
Municipio de Marinilla

ASUNTO: Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 2277 de 2022 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales, FORMATO CONTRATISTAS.

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 329 a 341 del E.T, donde se define el sistema cedular para presentar las declaraciones de renta de personas naturales y los artículos 383 y 392 del Estatuto Tributario que fijan las retenciones en la fuente aplicables a las rentas de trabajo y no laborales, me corresponde informar el método que los compradores de servicios deberán utilizar para calcular la retención en la fuente sobre mis ingresos mensuales.
2. Que el artículo 103 del Estatuto Tributario, define las rentas de trabajo así: "*Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo, y en general, las compensaciones por servicios personales".*
3. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 335 del Estatuto Tributario se consideran rentas de trabajo las señaladas en el punto anterior.
4. Que el artículo 383 del Estatuto Tributario, establece la tabla de retención en la fuente aplicable a las rentas de trabajo cuando se den las siguientes condiciones:
 Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
 (…)
 Parágrafo 3. Las personas naturales podrán solicitar la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo, para la cual deberá indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento en la tarifa de retención en la fuente será aplicable a partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud
5. Que las personas que no cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 383 anterior, deberán someterse a las retenciones en la fuente fijadas en el artículo 392 del Estatuto tributario y el artículo 16 de la ley 2070/20.

CERTIFICO

Que sobre los ingresos que estoy cobrando o facturando por la prestación de mis servicios deberán practicarme la retención en la fuente correspondiente a:
(Marque una X en la opción que corresponde a su condición)

1. ¿Los ingresos que produzco se definen como rentas de trabajo?	SI	x
	NO	

2. Si respondió SÍ al punto anterior, ¿Opta por utilizar el 25% de rentas exentas en lugar de depurar los ingresos con costos y gastos?	SI	x
	NO	

PRECISIONES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA FIRMAR ESTE CERTIFICADO.

1. Si respondió de manera afirmativa el numeral 1, la retención en la fuente aplicable será la establecida en el artículo 383 del E.T.
2. Si respondió afirmativo en el punto 2, usted utilizará el 25% de rentas exentas y no la depuración de los ingresos brutos con costos y gastos.
3. Si la respuesta al punto 1 es negativa, se le aplicará las retenciones en la fuente generales ubicadas en el artículo 392 del E.T. y excepcionalmente la tarifa del 4% para actividades especiales de la economía naranja y de la Cuenta Satélite de Cultura definidas en el artículo 16 ley 2070/20.
4. Para que se genere rentas de trabajo será necesario que el servicio sea prestado de manera personal.

5. Si lo anterior no sucede porque se presta el servicio a través de empleados o vinculados, estaremos frente a una renta no laboral.
6. Las rentas de trabajo podrán gozar del beneficio de rentas exentas del 25%, beneficio que no aplica cuando estamos frente a rentas no laborales.
7. Quien obtiene rentas de trabajo, podrá utilizar su depuración con costos y gastos, renunciando por ende al beneficio del 25% de rentas exentas.

Autorizo aplicar a mis pagos la retención en la fuente del 0% sobre el ingreso gravable, de conformidad con lo permitido en el Parágrafo 3° del art. 383 E.T.

Este certificado lo elaboro bajo la gravedad de juramento, teniendo en consideración la clasificación que me corresponde actualmente de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre las rentas cedulares.

Atentamente,

Firma Angie Rendón

Cédula Nº1.036.953.909

ANEXO 1

DEPURACIÓN DE LA BASE PARA CALCULAR LA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Solicito depurar mis ingresos brutos con los siguientes conceptos que se tratan como ingresos no constitutivos de renta, para lo cual entrego la siguiente información la cual debe estar acompañada del respectivo certificado o soporte:

a. Aportes obligatorios a entidades de salud más aportes obligatorios a fondos privados de pensiones o Colpensiones.
b. Aportes voluntarios a fondos de pensiones obligatorias del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad-RAIS.
c. Como percibo rentas de trabajo, solicito depurar los ingresos netos, con las siguientes deducciones y aportes que generan rentas exentas:
 Dependiente 1. Nombre
 Documento de identificación C.C.___T.I.___ No.
 Dependiente 2. Nombre
 Documento de identificación C.C.___T.I.___ No.
 Dependiente 3. Nombre_____
 Documento de identificación C.C.___T.I.___ No._____

Salud prepagada o póliza de salud. Entidad: NO_____
$_0_____mensuales.

Intereses sobre préstamos para adquisición o mejoramiento de vivienda de habitación o costos financieros de leasing habitacional. Entidad 0_____ $ 0_____ mensuales. (valor mensual tomado del año inmediatamente anterior).

Ahorros voluntarios en cuentas AFC o AVC. Autorizo consignar aportes por un monto máximo del __0____% de los ingresos brutos, o un valor de $0_____mensuales a la entidad _____

Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias.

Si durante el presente año varían mis condiciones tributarias sobre todos o algunos de los aspectos contemplados anteriormente, enviaré una nueva comunicación a los tomadores de mis servicios avisando oportunamente el cambio sobre los mismos.

Nombre

Firma Angie Rendón

Cédula Nº1.036.953.909

FECHA DE REALIZACION Y PRESENTACION DEL INFORME			08/05/26
INFORME DE SUPERVISIÓN N°:	3 de 6	SEGUIMIENTO	X
		FINAL	
PERIODO DESDE EL	03/04/26	HASTA EL	02/05/26

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (x) **CONVENIO ()**	NÚMERO:	274SA2026		
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/26		
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales como médico veterinario para el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal, así como para la atención de urgencias veterinarias en las zonas urbanas y rurales del municipio."				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – Dependencia Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural			
CONTRATISTA	**NOMBRE**	ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR		
	CÉDULA	1.036.953.909		
SUPERVISOR () **INTERVENTOR ()**	**NOMBRE**	LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS		
	CÉDULA	1.037.632.591		
FECHA DE INICIO	03/02/26	**FECHA DE TERMINACIÓN**	29/07/26	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			29/07/26	

VALOR	**INICIAL**	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar.					
	ADICIÓN **N° 1**	N/A				N/A	
	VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000) incluidos impuestos y retenciones a que haya lugar.					
PLAZO	**INICIAL**	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO					
	PRÓRROGA **N° 1**	N/A					N/A
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP N°1**	374	28/01/26	**CRP N°1**	410		29/01/26

2. GARANTIAS SOLICITADAS

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	48-46-101006420	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
F EXPEDICIÒN	*día 02/02/2026*	F APROBACIÓN	*día 02/02/2026*
AMPAROS		**VIGENCIAS DESDE HASTA**	
CALIDAD	[día 30/01/2026].	[día 05/12/2026].	
CUMPLIMIENTO	[día 30/01/2026].	[día 05-08-2027].	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	DESCRIPCIÓN DE LA EVIDENCIA	CUANTIFICACION DEL OBJETIVO SI APLICA (QUE LLEVA Y QUE LE FALTA EN NUMERO)	CANT DE PERSONAS BENEFICIADAS CON LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES POR OBJETIVO
1. Elaborar un cronograma de actividades	Se realizó la planificación y estructuración del cronograma, incluyendo todas las actividades establecidas en el contrato.	En la carpeta de evidencias N.° 1 se adjunta el cronograma correspondiente como soporte del cumplimiento de la actividad.	100%	N/A
2. Realizar el manejo integral y control del Centro de Bienestar Animal del municipio, garantizando condiciones adecuadas de salud, bienestar y protección de los animales albergados.	Durante el periodo evaluado se efectuó la gestión integral del Centro de Protección y Bienestar Animal, garantizando adecuadas condiciones de salud, bienestar y protección para la población albergada. Asimismo, el 19 de abril se realizó una jornada de adopción. En este marco, se atendieron	En la carpeta N°2 y 4 se anexa historias clínicas diligenciadas de los animales albergados, formatos de recepción, adopción, registros de eutanasias humanitarias y registros fotográficos	50% falta por ejecutar 50%	Se prestó atención clínica a un total de 56 animales; se documentó el ingreso de 26, la adopción de 20, la realización de 20 procedimientos de esterilización y la atención a 35 personas de la comunidad que se beneficiaron del servicio.

	clínicamente 56 casos, ingresaron 26 animales, se concretaron 20 adopciones, se llevaron a cabo 20 esterilizaciones y se practicaron 9 eutanasias humanitarias bajo criterio médico veterinario. De igual forma, se desarrollaron actividades de seguimiento sanitario, administración de tratamientos, organización de la documentación y control interno de los procesos del centro. Adicionalmente, a todos los animales que ingresaron se les realizaron pruebas diagnósticas rápidas (distemper y parvovirus canino, así como inmunodeficiencia y leucemia felina), con el fin de mantener el control sanitario y prevenir enfermedades infectocontagiosas.			
3. Brindar atención médica veterinaria preventiva, curativa y de urgencias a los animales que lo requieran, tanto en zonas	Se brindó atención médica preventiva, curativa y de urgencias en áreas	En la carpeta N.° 3 y 8 se adjuntan las historias clínicas de los animales	50% falta por ejecutar 50%	Se prestó atención clínica a un total de 56 animales; se documentó el

urbanas como rurales del municipio	urbanas y rurales del municipio. En este contexto, se elaboraron 14 historias clínicas, se atendieron diversas patologías y se prestó servicio ambulatorio extramural. Asimismo, se llevaron a cabo 9 eutanasias humanitarias bajo criterio médico veterinario y se desarrollaron 7 jornadas de vacunación antirrábica, alcanzando un total de 309 animales inmunizados. De igual manera, se realizaron visitas a colonias felinas para la aplicación del protocolo de captura, esterilización y reubicación	atendidos en el municipio, los informes de campo, el registro de 7 jornadas de vacunación antirrábica y los respectivos soportes fotográficos.		ingreso de 26, la adopción de 20, la realización de 20 procedimientos de esterilización y la atención a 344 personas de la comunidad que se beneficiaron del servicio.
4. Efectuar valoraciones clínicas, diagnósticos, tratamientos, procedimientos básicos y seguimiento a los casos atendidos, de acuerdo con los protocolos establecidos y la normatividad vigente	Se llevaron a cabo 56 evaluaciones clínicas completas, que incluyeron diagnóstico, formulación médica, administración de tratamientos, realización de procedimientos básicos bajo sedación o anestesia cuando fue requerido y el	En las carpeta de evidencias N.° 2 y 4 se adjuntan las historias clínicas debidamente diligenciadas, consentimientos informados y los registros fotográficos de los procedimientos realizados.	50% falta por ejecutar 50%	Se realizaron valoraciones clínicas a 56 animales y se atendió a 36 personas de la comunidad beneficiarias del servicio.

	respectivo seguimiento clínico conforme a los protocolos institucionales y la normativa vigente.			
5. Implementar y cumplir los protocolos de sanidad, bioseguridad, bienestar animal y manejo responsable definidos por la entidad contratante.	Se aplicaron y cumplieron los protocolos de bienestar animal y manejo clínico, asegurando una gestión adecuada de los ingresos, la realización de pruebas diagnósticas, la administración de tratamientos y la ejecución de procedimientos humanitarios. De igual manera, se participó en la elaboración de los protocolos de bioseguridad, los cuales comenzaron a implementarse mediante desinfección en el ingreso al albergue, manejo de animales positivos a enfermedades virales y la adopción del formato de consentimiento informado para voluntarios.	En la carpeta de evidencias N.° 5 se incluyen los protocolos y formatos que fueron implementados. .	50% falta por ejecutar 50%	Durante el periodo se brindó atención a 56 animales y se prestó servicio a 36 tutores o habitantes del municipio.

6. Mantener actualizados los registros clínicos, historias médicas, inventarios y demás documentos relacionados con la atención veterinaria y el funcionamiento del Centro de Bienestar Animal.	Se aseguró la actualización y el adecuado manejo de los registros clínicos y de la documentación del centro, mediante la elaboración de 56 historias clínicas y la organización de los formatos de ingreso, adopción y seguimiento. Asimismo, se diseñó una herramienta en Excel para el control mensual de historias clínicas, esterilizaciones, ingresos, adopciones, fallecimientos o eutanasias, así como de los informes de campo. Adicionalmente, se implementó la plataforma Okvet para el registro digital de historias clínicas, permitiendo la incorporación de soporte fotográfico y el seguimiento individual de cada animal. En consecuencia, el centro cuenta con historias clínicas tanto en formato físico como digital.	En la carpeta de evidencias N.° 6 se adjunta el archivo en Excel correspondiente al control de la base de datos, así como el registro de algunas historias clínicas contenidas en la plataforma.	50% falta por ejecutar 50%	Se registran un total de 56 historias clínicas elaboradas durante el periodo. Asimismo, se realizaron 20 procedimientos de esterilización, se atendieron 26 ingresos de animales, y se concretaron 20 procesos de adopción. Se realizaron 9 procedimiento de eutanasia. Adicionalmente, se elaboraron 29 informes de campo como parte del seguimiento y control de las actividades. Por otra parte, se cuenta con el registro de 24 animales en la plataforma Okvet.
7. Elaborar y presentar los informes técnicos, administrativos y de gestión que le sean requeridos por la supervisión del contrato, dentro de los plazos establecidos. Atender los	Se elaboraron respuestas a PQR y Memorandos relacionadas con	Memorando 1350, memorando 1315, memorando 1263, memorando 1264,	50% falta por ejecutar 50%	8 casos atendidos comunidad

requerimientos, lineamientos y directrices impartidos por el supervisor del contrato.	presuntos casos de maltrato animal. Asimismo, se realizaron informes clínicos veterinarios correspondientes a situaciones de posible maltrato animal. De igual manera, se dio cumplimiento a las directrices impartidas por el Secretario de Agricultura y se participó en reuniones institucionales orientadas al fortalecimiento del servicio.	memorando 1265. La carpeta de evidencias N°7 se anexa registro del acta de la reunión el 20 de abril. Informes clínicos veterinarios Y Registro fotográfico de la capacitación de riesgos biológicos.		
8. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de bienestar animal, salud pública y ejercicio profesional veterinario.	Todas las actuaciones médicas, quirúrgicas y administrativas fueron ejecutadas conforme a la normatividad vigente relacionada con el bienestar animal, la salud pública y el ejercicio profesional veterinario, garantizando la implementación de procedimientos humanitarios.	Las carpetas de evidencias N.° 8 y 16 contienen los registros fotográficos de las jornadas de vacunación y las respectivas historias clínicas.	50% falta por ejecutar 50%	Se proporcionó atención clínica a 45 animales, mientras que 676 fueron atendidos en el marco de jornadas. En total, se brindó servicio a 685 tutores o ciudadanos del municipio.

9. Coordinar la Junta protectora de animales	El 25 de marzo se realizó una reunión de articulación con la Junta Protectora de Animales, con el propósito de coordinar acciones conjuntas y hacer seguimiento a los compromisos pendientes derivados de encuentros anteriores, en pro del fortalecimiento institucional. Asimismo, durante el mes de abril no fue posible llevar a cabo reunión de la Junta Protectora de Animales, debido a que no se contó con el quórum requerido para su realización.	La carpeta de evidencias N°9 se anexa acta de la junta protectora y registro fotográfico	50% falta por ejecutar 50%	Beneficio institucional.
10. Guardar confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato.	Se garantizó la confidencialidad de la información clínica y administrativa generada en el marco de la ejecución contractual. De igual manera, se culminó el curso institucional de certificación en integridad, transparencia y	En la carpeta de evidencias N.° 10 se anexa el certificado correspondiente al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	50% De avance objeto contractual falta un 50% La confidencialidad se guarda día a día tras el trascurso del contrato o después	Beneficio institucional.

	lucha contra la corrupción.			
11. Elaborar y presentar informes trimestrales detallados sobre la ejecución del contrato, en los cuales se describan las actividades desarrolladas, atenciones veterinarias realizadas, manejo del Centro de Bienestar Animal, casos de urgencias atendidos en zonas urbanas y rurales, resultados obtenidos, dificultades presentadas y recomendaciones técnicas. Dichos informes deberán ser entregados al supervisor del contrato dentro de los plazos establecidos y servirán como soporte para el seguimiento y control contractual.	Se elaboró y presentó el informe trimestral detallado sobre la ejecución del contrato, en el cual se describen las actividades desarrolladas, las atenciones veterinarias realizadas, el manejo del Centro de Bienestar Animal, los casos de urgencias atendidos en zonas urbanas y rurales, los resultados obtenidos, las dificultades presentadas y las recomendaciones técnicas. Dicho informe fue entregado al supervisor del contrato dentro de los plazos establecidos, como soporte para el seguimiento y control contractual.	En la carpeta de la actividad N° 11 se adjunta el informe trimestral al contrato.	50% falta por ejecutar 50%.	Beneficio institucional.
12. Conocer y aplicar el proceso SIGEM en todas las actividades y obligaciones del contrato	Durante el periodo se evidenció un avance gradual en la apropiación y revisión de los lineamientos establecidos en el proceso SIGEM, fortaleciendo la articulación de las actividades ejecutadas en el	En la carpeta de evidencias N.° 12 se adjuntan los formatos institucionales implementados conforme al SIGEM.	50% falta por ejecutar 50%	Beneficio institucional

	marco del contrato con el sistema de gestión institucional. Luego de dos meses de ejecución, se observa un mayor dominio en el manejo de formatos y procedimientos. Asimismo, dichos lineamientos han sido aplicados de manera continua en el desarrollo de actividades clínicas, el diligenciamiento de formatos y la elaboración de documentos, en concordancia con el objetivo de conocer e implementar el proceso SIGEM en todas las obligaciones contractuales.			
13. Presentación de Informe Trimestral en el formato 929 Seguimiento Indicador Plan de Desarrollo y diligenciamiento de las matrices del sistema de gestión.	Se elaboró y presentó el formato 929 de Seguimiento al Indicador del Plan de Desarrollo, correspondiente a las metas (5.4.1.1) (5.4.1.3) (5.4.1.4) y (5.4.1.5). Asimismo, se avanzó en el diligenciamiento de las matrices del sistema de gestión conforme a los lineamientos	En la carpeta de evidencias N.° 13 se incluye un Word con los pantallazos de los formatos con la información diligenciada correspondiente al formato 929.	50 % del objeto general del contrato	Beneficio institucional.

	establecidos.			
14. Prestar el acompañamiento técnico y profesional en la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en los estudios previos o en las que requiera el supervisor del contrato que sean inherentes al objeto del contrato.	Se brindó acompañamiento técnico y profesional en la ejecución de los procesos de esterilización desarrollados en el CPBA. Asimismo, se participó en la atención de casos clínicos intramurales y extramurales, además de realizar visitas por presuntos casos de maltrato animal en articulación con la Inspección de Convivencia y Paz. Igualmente, se atendieron requerimientos institucionales mediante la participación en reuniones convocadas por la Secretaría de Agricultura y se prestó apoyo técnico en jornadas de vacunación antirrábica.	En la carpeta de evidencias N.° 14 se adjunta el registro fotográfico de los procedimientos quirúrgicos apoyados, así como los informes de campo elaborados y las visitas realizadas por presuntos casos de maltrato animal.	50% falta por ejecutar 50%	Se brindó atención clínica a 56 animales y, adicionalmente, 377 fueron atendidos durante el desarrollo de las jornadas realizadas. En total, se prestó servicio a 413 tutores y ciudadanos del municipio.
15. Presentar un informe final de la ejecución total del contrato, mediante un documento que pueda ser publicado	No aplica en el presente periodo mensual, se ejecutará conforme al cronograma establecido	No aplica	0 % del objeto general del contrato	No aplica

en las diferentes plataformas que maneja la entidad.				
16. Apoyar las jornadas de vacunación canina y felina que se realicen en el municipio en el tiempo de ejecución de este contrato	Durante el mes de marzo se brindó apoyo técnico y profesional en jornada de vacunación canina y felina realizada en el municipio de Marinilla, en articulación con la administración municipal brigadas de familia. En el marco se realizaron 7 jornadas y se aplicaron vacunas antirrábicas, a un total de 377 animales.	La carpeta de evidencias N°8 y 16 Se anexa registro fotográfico de las jornadas realizadas y planillas del listado de animales atendidos.	50% falta por ejecutar 50%	377 animales 377 propietarios
17. Montar a la plataforma SECOP II la documentación requerida, previo al envío de la cuenta de cobro a la secretaria de Hacienda para su respectivo pago, de conformidad con el plan de pagos establecido en el contrato.	Se efectuó el cargue de la documentación requerida en la plataforma SECOP II, previo a la radicación de la cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.	En la carpeta de evidencia N.º 17 se adjunta el comprobante correspondiente a la plataforma SECOP II.	33.32% falta por ejecutar 66.68%	No aplica

PORCENTAJE PONDERADO Y PROMEDIO DE EJECUCION DE LOS OBJETIVOS/ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA A LA FECHA DEL INFORME	50%

DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL SUPERVISOR
(se entrega el informe número 2 con un avance del 50% con sus respectivas evidencias: El supervisor del contrato constató el cumplimiento total de las actividades asignadas, evidenciado mediante informes técnicos, fotografías y registros de los procedimientos realizados durante el periodo del 03 de abril al 02 de mayo de 2026)

Presentar el certificado de pago vigente de los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales.

Procurar el cuidado integral de su salud.

Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

Reportar preventivamente a la Entidad, cualquier condición y actos inseguros, durante el desarrollo de sus actividades misionales.

Informar de forma inmediata al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

Participar en las actividades de promoción y prevención organizadas por la entidad y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SIGEM y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

Informar oportunamente al supervisor inmediato, toda novedad derivada del contrato.

3. CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO
Valor Inicial	02/02/26	[$24.000.000]
Adiciones si hay	N/A	N/A
TOTALES		**[$24.000.000]**

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
Pago N° 1	02/03/26	2026-00440	[$4.000.000]
Pago N° 2	02/04/26	2026-00959	[$4.000.000]
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	$8.000.000
		B. Valor Pago AUTORIZADO en este INFORME	[$4.000.000]
		TOTAL, PAGADO MAS VALOR AUTORIZADO (A + B)	**[$12,000,000]**
		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA (A + B)	**50%**

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso. Si es persona jurídica), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

4. ANEXOS

ANEXOS:
Evidencias, registros fotográficos, registros de atención, actas
Soporte de pago a la seguridad.
Factura legal o formato equivalente
Formato de declaración juramentada en salud.
Declaración Juramentada para efectos tributarios, Ley 1819 de 2016
Los demás que se generen.

Para constancia, se firma en el 08 de mayo de 2026 en el Municipio de Marinilla.

Luis Ramirez
LUIS EDIER RAMÍREZ CUARTAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Angie Rendón
ANGIE YOMARA RENDON SALAZAR
Contratista